



República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 002104

Decreto No. _____ de 2024

(23 OCT 2024)

"Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2024"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere la Ley 2200 de 2023, la Ordenanza N°0012 de 16 diciembre de 2023, y la Ordenanza N°003 de 18 de mayo de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que, la Asamblea Departamental de Norte de Santander, mediante Ordenanza N°00012 de 16 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia Fiscal 2024.

Que, por solicitud del Dra. SONIA ARANGO MEDINA, Secretaria TIC, solicita se realice un traslado presupuestal dentro del programa 2301 "FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL", proyecto código BPIN 2024004540048, del programa 2302 "FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC)" proyecto código BPIN 2024004540066 "FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" y del programa 3906 "SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA PROGRAMAS" proyecto código BPIN 2024004540081 "FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION CTEI CON USO DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"

Para tal fin el Dra. Adriana Boada Arguello Profesional especializado de presupuesto, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal N°005020 de fecha 22 de octubre 2024 por valor de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$425.678.019,00).

Que, por solicitud del Dr. FRANK WORMAN GARCIA ROLON, secretario de Desarrollo Social, requiere se realice un traslado presupuestal dentro del programa 4102 "Desarrollo Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias", del proyecto código BPIN 2024004540083 "GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO Y COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS Y LA POBLACIÓN VULNERABLE EN NORTE DE SANTANDER".

Para tal fin la Dra. Adriana Boada Arguello Profesional especializado de presupuesto, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal N°004907 de fecha 21 de octubre 2024 por valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$330.650.000,00).

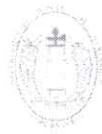
Que, según el artículo 42 de la Ordenanza N°00012 del 2023, el presupuesto de gastos de inversión programado en la Ordenanza está en forma global por sector y programa, siendo así, los trasladados corresponden a una operación a través de la cual se adelantan créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos, toda vez que esos trasladados pueden modificar o no el monto aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza, entre los rubros o los programas y subprogramas del gasto, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

1. Si el traslado presupuestal altera la destinación entre funcionamiento, servicio de la deuda, programa definido previamente por la Asamblea Departamental, es



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 002104

Decreto No. _____ de 2024

(23 OCT 2024)

"Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2024"

decir, si el traslado por efectuarse requiere modificar el monto de gasto a nivel de Ordenanza aprobada por Asamblea Departamental, se requiere presentar la modificación a consideración de esta Corporación a través de un proyecto de Ordenanza, para lo cual debe tenerse en cuenta los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

2. *Los traslados presupuestales que mantengan la destinación definida por la Asamblea Departamental entre funcionamiento, servicio de la deuda, programa, es decir, que correspondan a la organización de la administración departamental y no modifican el monto de gasto aprobado por la Asamblea Departamental, se adelantan por vía administrativa porque corresponden a operaciones de distribución presupuestal de recursos en el marco de la partida previamente aprobada por esta Corporación que están en cabeza del Gobernador y no de las asambleas; y se efectúan mediante decreto expedido por el Gobernador de la Entidad Territorial en desarrollo de una competencia propia de la ejecución del presupuesto, motivado por una justificación técnica y económica en el que se contracreditan recursos libres de afectación de una partida presupuestal para acreditarlos a otra.*

Que los traslados a que hace referencia el presente traslado mantienen la destinación definida por la Asamblea Departamental entre funcionamiento, servicio de la deuda, programa, es decir, que corresponde a la organización de la administración departamental y no modifican el monto de gasto aprobado por la Asamblea Departamental, en la Ordenanza de Presupuesto.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR la suma de (\$756.328.019,00) **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DICECINUEVE PESOS M/CTE**, en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2024, conforme al siguiente detalle:

DE:

23	TECNOLOGIAS DE LA FORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FUENTE			
2301	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.				
400	Intersubsectorial Comunicaciones				



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 002104
Decreto No. _____ de 2024

(23 OCT 2024)

"Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2024"

2024004540048	Fortalecimiento del Ecosistema Digital basados en el acceso uso y apropiación de las TIC en el Departamento de Norte de Santander				
2301062	SERVICIO DE APOYO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, PRIMARIA Y SECUNDARIA	1.3.3.1.00	- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	892,391.00
2301027	SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO	1.3.3.1.00	- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	1,587,394.00
2301064	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS	1.3.3.1.00	- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	2,356,844.00
2301035	SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EN TEMAS DE USO PEDAGÓGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	1.3.3.1.00	- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	143,000,000.00
2301009	ESTUDIOS DE RADIO	1.3.3.1.00	- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	149,075,000.00

23	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FUENTE			
2302	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC)				
400	Intersubsectorial comunicaciones				
2024004540066	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER				



Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación
de Norte de
SantanderNº . 002104
Decreto No. _____ de 2024

(23 OCT 2024.)

“Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2024”

2302066	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN GESTIÓN TI Y EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	65,677,064.00
2302086	SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	1,608,560.00
2302075	SERVICIO DE PROMOCIÓN PARA LA APROPIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	42,000,000.00
2302022	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA MEJORAR SUS CAPACIDADES DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	1,571,593.00
2302041	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FOMENTO DEL DIÁLOGO CON EL ESTADO	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	2,199,731.00
2302101	SERVICIOS TECNOLOGICOS2302101	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	4,228,677.00
2302066	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN GESTIÓN TI Y EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	10,000,000.00

39	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	FUENTE			
3906	SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA PROGRAMAS				
1002	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO				



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 002104
Decreto No. _____ de 2024

(23 OCT 2024)

"Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2024"

2024004540081	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION CTEI CON USO DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER				
3906006	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	1,480,765.00

41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FUENTE			
4102	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS				
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social				
2024004540083	GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO Y COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS Y LA POBLACIÓN VULNERABLE EN NORTE DE SANTANDER				
4102001	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	04 - ADULTO MAYOR	\$ 157.200.000,00
4102041	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	\$173.450,000.00

TOTAL, CONTRACREDITO \$756.328.019,00

PARA:

23	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FUENTE			
2301	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.				
400	Intersubsectorial Comunicaciones				



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 002104
Decreto No. _____ de 2024

23 OCT 2024

"Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2024"

2024004540048	Fortalecimiento del Ecosistema Digital basados en el acceso uso y apropiación de las TIC en el Departamento de Norte de Santander				
2301030	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	1.3.3.1.00	- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	147,836,629.00
2301047	SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA PROMOVER EL USO DE INTERNET	1.3.3.1.00	- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	149,075,000.00

23	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FUENTE			
2302	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC)				
400	Intersubsectorial comunicaciones				
2024004540066	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACION DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER				
2302059	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	65,677,064.00
2302072	SERVICIO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE ARQUITECTURA TI COLOMBIA	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	1,608,560.00



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº . 002104

Decreto No. _____ de 2024

(23 OCT 2024)

"Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2024"

2302091	SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	60,000,001.00
---------	--------------------------------------	------------	--	-------------------	---------------

39	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	FUENTE			
3906	SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA PROGRAMAS				
1002	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO				
2024004540081	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION CTEI CON USO DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER				
3906005	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI) PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN. (I+D+I)	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	1,480,765.00

41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FUENTE			
4102	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS				
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social				
2024004540083	GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO Y COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS Y LA POBLACIÓN VULNERABLE EN NORTE DE SANTANDER				
4102041	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL ALA PRIMERA INFANCIA	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	04 - ADULTO MAYOR	\$ 157.200.000,00
4102001	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL ALA PRIMERA INFANCIA	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	\$ 173.450.000,00

TOTAL, CREDITO

\$756.328.019,00



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 002104

Decreto No. _____ de 2024

(23 OCT 2024)

"Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2024"

ARTICULO SEGUNDO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

, 23 OCT 2024!

23 OCT 2024

Dado en San José de Cúcuta, a los

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador de Norte de Santander

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / Fecha
Revisó	Sergio Andrés Entrena Fernández	Secretario de Hacienda	
Revisó	Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo	
Revisó	Adriana Boada Arguello	Profesional Especializado	
Revisó	Ana Milena Duplat Hernández	Asesora Financiera y Tributaria	
Proyectó	Milanyela Liliana Zapata Lara	Contratista Hacienda	